

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, **Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, la Sociedad)** comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que procede a suspender temporalmente, a partir del 10 de octubre de 2023, el Contrato de Liquidez suscrito con el intermediario financiero Banco de Santander, S.A., comunicado mediante el trámite "Otra Información Relevante" de fecha 20 de enero del 2021, para adquirir acciones propias en autocartera, con el objetivo de cumplir con las obligaciones previstas en el Plan de Retribución variable a largo plazo 2021-2023, basado en acciones para directivos y consejeros ejecutivos del grupo Logista.

La Sociedad informará al mercado de la reanudación del Contrato de Liquidez.

Leganes (Madrid), a 9 de octubre de 2023

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.